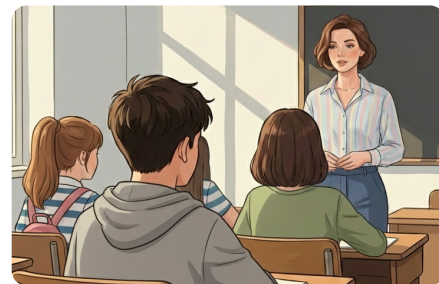


POR LA IGUALDAD DE LA CALIDAD EDUCATIVA

= **igualdad** =



CONCERTADA



PÚBLICA

¿Ves diferencias?

LA NUEVA LEY, SÍ

La propuesta de Ley reduce la carga lectiva al profesorado en:
18 clases máximo en Secundaria.
23 clases máximo en Primaria, Infantil y E. Especial.

**PERO DEJA FUERA AL PROFESORADO DE LA CONCERTADA,
LIMITANDO LAS MEJORAS EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA
DE SU ALUMNADO.**

Ante esta situación, FEUSO exige:

**CALIDAD Y EQUIDAD
SÍ, PERO PARA TODOS.**

FIRMA por una **IGUALDAD REAL**
de la calidad educativa en todos
los centros sostenidos con
fondos públicos.

¡FIRMA!



WWW.TAMBIENCONCERTADA.ES